

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera sobre la jornada anual de 1.530 h turno rotatorio y 1.645 h turno diurno

UNIDAD	NEC/UNIDAD		NECES.DIURN		NECES. ROT		ASIG HOSP		ENFERMERAS			AUXILIARES			N° CAMA
	ENF	AUX	ENF	AUX	ENF	AUX	ENF	AUX	M	T	N	M	T	N	
MEDICINA INTERNA 1	13,00	11,45	1,553	----	11,45	11,45	11	10	3	2	2	2	2	2	32
MEDICINA INTERNA 2	7,273	5,72	1,553	----	5,72	5,72	6	5	2	1	1	1	1	1	16
TRAUMATOLOGIA	7,273	8,82	1,553	3,10	5,72	5,72	6	7	2	1	1	2	2	1	17
CIRUGIA Y ESPECIALIDADES	13,00	8,82	1,553	3,10	11,45	5,72	11	7	3	2	2	2	2	1	28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7,273	8,82	1,553	3,10	5,72	5,72	6	7	2	1	1	2	2	1	20
PEDIATRIA	11,45	5,72	-----	-----	11,45	5,72	10	5	2	2	2	1	1	1	10
HOSPITAL DE DIA	3,88	3,10	3,88	3,10	-----		2,5	2	1,5	1	0	1	1	0	12
PRUEBAS FUNCIONALES	4,65	1,553	4,65	1,553	-----		3	1	3	0	0	1	0	0	
CONSULTAS EXTERNAS	13,97	21,74	13,97	21,74			9	14	9	0	0	14	0	0	
EXTRACIONES	3,10		3,10	-----			2	0	2	0	0	0	0	0	
QUIROFANOS	23,87	11,93	12,42	6,21	11,45	5,72	18	9	10	2	2	5	1	1	
DESPERTAR	5,72	3,10		3,10	5,72		5	2	1	1	1	1	1	0	
ESTERIL MED. PREVENTIVA	1,553	1,553	1,553	1,553			1	3	1	0	0	2	1	0	
URGENCIAS	26,10	13,00	3,10	1,553	23	11,45	22	11	5	5	4	3	2	2	
U.C.I.	11,45	7,273		1,553	11,45	5,72	10	6	2	2	2	2	1	1	5
PARTOS (MATRONAS)	8,82	7,273	3,10	1,553	5,72	5,72	7	6	2	2	1	2	1	1	
FARMACIA	1,553	3,10	1,553	3,10			1	2	1	0	0	1	1	0	
TOTAL	163,941	122,975	55,091	54,315	108,85	68,66	130,5	97							
TOTAL ENFEMERAS ROT + DIURNO					155,121		123								
TOTAL AUXILIARES ROT + DIURNO					122,975			97							
TOTAL MATRONAS					8,82		7								
Personal necesario para la cobertura de turnos SIN DISFRUTE DE VACACIONES	Personal incorporado en el Hospital		Necesidades de contratación de personal para dar cobertura a todos los turnos, incluidas vacaciones, y días en todos los conceptos menos absentismo.												
Enfermeras.....155,121	Enfermeras..... 123		Enfermeras..... 32.121												
Auxiliares.....122,975	Auxiliares..... 97		Auxiliares..... 25.975												
Matronas..... 8,82	Matronas..... 7		Matronas..... 1,82												

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera sobre la jornada anual sin disfrute de vacaciones de 1.657,5 h turno rotatorio y 1,782,08 h para el turno diurno

UNIDAD	NEC/UNIDA		NEC.DIURN		NEC. ROT		ASIG HOSPT		ENFERMERAS			AUXILIARES			N° CA MA
	ENF	AUX	ENF	AUX	ENF	AUX	ENF	AUX	M	T	N	M	T	N	
MEDICINA INTERNA 1	12,00	10,57	1,433		10,57	10,57	11	10	3	2	2	2	2	2	32
MEDICINA INTERNA 2	6,78	5,285	1,433		5,285	5,285	6	5	2	1	1	1	1	1	16
TRAUMATOLOGIA	6,78	8,151	1,433	2,866	5,285	5,285	6	7	2	1	1	2	2	1	17
CIRUGIA Y ESPECIALIDADES	12,00	8,151	1,433	2,866	10,57	5,285	11	7	3	2	2	2	2	1	28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	6,78	8,151	1,433	2,866	5,285	5,285	6	7	2	1	1	2	2	1	20
PEDIATRIA	10,57	5,285			10,57	5,285	10	5	2	2	2	1	1	1	10
HOSPITAL DE DIA	3,584	2,866	3,584	2,866			2,5	2	1,5	1	0	1	1	0	12
PRUEBAS FUNCIONALES	4,299	1,433	4,299	1,433			3	1	3	0	0	1	0	0	
CONSULTAS EXTERNAS	12,897	20,062	12,897	20,062			9	14	9	0	0	14	0	0	
EXTRACIONES	2,866	-	2,866			-	2	-	2	0	0	0	0	0	
QUIROFANOS	22,03	11,07	11,464	5,732	10,57	5,285	18	9	10	2	2	5	1	1	
DESPERTAR	5,285	2,866		2,866	5,285	-	5	2	1	1	1	1	1	0	
ESTERIL MED. PREVENTIVA	1,433	4,299	1,433	4,299			1	3	1	0	0	2	1	0	
URGENCIAS	24,006	12,00	2,866	1,433	21,14	10,57	22	11	5	5	4	3	2	2	
U.C.I.	10,57	6,718		1,433	10,57	5,285	10	6	2	2	2	2	1	1	5
PARTOS (MATRONAS)	8,157	6,718	2,866	1,433	5,285	5,285	7	6	2	2	1	2	1	1	
FARMACIA	1,433	2,866	1,433	2,866			1	2	1	0	0	1	1	0	
TOTAL			163,941	122,975	100,415	63,42	130,5	97							
TOTAL ENFERMERAS ROT + DIURNO					143,157		123								
TOTAL AUXILIARES ROT + DIURNO					116,432			97							
TOTAL MATRONAS					8,151		7								
Personal necesario para la cobertura de turnos	Personal incorporado en el Hospital		Necesidades de contratación de personal para dar cobertura a todos los turnos y días en todos los conceptos menos VACACIONES Y ABSENTISMO												
Enfermeras.....143,157	Enfermeras..... 123		Enfermeras..... 20,157												
Auxiliares..... 116,432	Auxiliares..... 97		Auxiliares..... 19,432												
Matronas..... 8,151	Matronas..... 7		Matronas..... 1,151												

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera basada en la Jornada Anual.

ROTATORIO M-T-N 1.530 h. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición, vacaciones etc. Por lo que no se le debe ningún día de descanso en ningún concepto.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS TRES TURNOS DE M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 24
HORAS AÑO = 8.760
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.530

Calculo; $8.760 : 1.530 = 5,72$ PERSONAS PARA CUBRIR 1 M - 1 T - 1 N, 365 DIAS AL AÑO

RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA EN CADA TURNO M - T - N

N° PERSONAS = 5,72
N° HORAS DIA = 24
JORNADA DE MAÑANA = 7 h
JORNADA DE TARDE = 7 h.
JORNADA DE NOCHE = 10 h.

PARA EL TURNO LAS MAÑANAS Y TARDES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,72
7 ----- X; $X = 1,668$ RATIO

PARA EL TURNO LAS NOCHES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,72
10 ----- X; $X = 2,383$ RATIO

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno M - T - N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno rotatorio descrito.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T - 2 N solo basta:
 $(3 \times 1,668) + (2 \times 1,668) + (2 \times 2,383) = 11,434$ Personas.

DIURNO M y/o T 1.645 h. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición, vacaciones etc. Por lo que no se le debe ningún día de descanso en ningún concepto.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE MAÑANA O TARDES DE 7 HORAS. M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 7
HORAS AÑO = 2.555
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.645

Calculo; $2.555 : 1.645 = 1,5531$ personas año

N° DE PERSONAS NECESARIAS = 1,5531 personas

RATIO DEL TURNO de M = 1,5531 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de M o T , es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de mañana 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T solo basta:

$$(3 \times 1,5531) + (2 \times 1,5531) = 7,7655 \text{ Personas.}$$

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE NOCHES DE 10 HORAS. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición, vacaciones etc. Por lo que no se le debe ningún día de descanso en ningún concepto.

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 10

HORAS AÑO = 3.650

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.470

Calculo; $3.650 : 1.470 = 2,4829$ personas año

N° DE PERSONAS NECESARIAS = 2,4829 personas

RATIO DEL TURNO de N = 2,4829 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de Noches 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 N solo basta:

$$(3 \times 2,4829) = 7,4487 \text{ Personas.}$$

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera basada en la Jornada Anual.

ROTATORIO M-T-N 1.530 h. Reajustada a 1.657,5 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición, menos los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS TRES TURNOS DE M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 24

HORAS AÑO = 8.760

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.530

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.530 : 12 = 127,5$ h.

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL INCLUIDO 1 MES = $1.530 + 127,5 = 1.657,5$ h.

Calculo; $8.760 : 1.657,5 = 5,285$ PERSONAS PARA CUBRIR 1 M - 1 T - 1 N, 365 DIAS AL AÑO

RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA EN CADA TURNO M - T - N

N° PERSONAS = 5,285

N° HORAS DIA = 24

JORNADA DE MAÑANA = 7 h

JORNADA DE TARDE = 7 h.

JORNADA DE NOCHE = 10 h.

PARA EL TURNO LAS MAÑANAS Y TARDES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,285

7 ----- X; $X = 1,541$ RATIO

PARA EL TURNO LAS NOCHES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,285

10 ----- X; $X = 2,202$ RATIO

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno M - T - N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno rotatorio descrito.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T - 2 N solo basta:

$$(3 \times 1,541) + (2 \times 1,541) + (2 \times 2,202) = 12,109 \text{ Personas.}$$

DIURNO M y/o T 1.645 h. Reajustada a 1.782,08 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición menos los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE MAÑANA O TARDES DE 7 HORAS. M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 7

HORAS AÑO = 2.555

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.645

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.645 : 12 = 137,08$ h.

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL INCLUIDO 1 MES = $1.645 + 137,08 = \underline{1.782,08 \text{ h.}}$

Calculo; $2.555 : 1.782,08 = 1,433$ personas año

Nº DE PERSONAS NECESARIAS = **1,433 personas**

RATIO DEL TURNO de M = 1,433 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de M o T , es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de mañana 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T solo basta:

$$(3 \times 1,433) + (2 \times 1,433) = 7,165 \text{ Personas.}$$

CALCULO DEL Nº DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE NOCHES DE 10 HORAS. Jornada laboral de 1.470, reajustada a 1.592,5 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición menos los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones que le corresponde.

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 10

HORAS AÑO = 3.650

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.470

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.470 : 12 = 122,5 \text{ h.}$

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL INCLUIDO 1 MES = $1.470 + 122,5 = \mathbf{1.592,5 \text{ h.}}$

Calculo; $3.650 : 1.592,5 = 2.2919 \text{ personas año}$

Nº DE PERSONAS NECESARIAS = **2,2919 personas**

RATIO DEL TURNO de N = 2,2919 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de Noches 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 N solo basta:

$$(3 \times 2,2919) = 6,8757 \text{ Personas.}$$

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera basada en la Jornada Anual.

ROTATORIO M-T-N 1.530 h. Reajustada a 1.716,18 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones mas los 14 días inhábiles. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, y libre disposición, menos los 14 inhábiles y los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones mas los 14 inhábiles que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS TRES TURNOS DE M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 24

HORAS AÑO = 8.760

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.530

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.530 : 12 = 127,5$ h.

HORAS DE TRABAJO PARA 14 DIAS = 58,68 h. ;

Calculo; 365 días ----- 1.530 h.

14 días ----- X X = 58,68 h.

HORAS DE JORNADA LABORAL INCLUIDO 1 MES DE VACACIONES + 14 DIAS INHABILES = 1.716,18 h. Calculo: $1.530 + 127,5 + 58,68 = 1.716,18$ h.

Calculo; $8.760 : 1.716,18 = \underline{\underline{5,10 \text{ PERSONAS}}}$ PARA CUBRIR 1 M - 1 T - 1 N, 365 DIAS AL AÑO

RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA EN CADA TURNO M - T - N

N° PERSONAS = 5,10

N° HORAS DIA = 24

JORNADA DE MAÑANA = 7 h

JORNADA DE TARDE = 7 h.

JORNADA DE NOCHE = 10 h.

PARA EL TURNO LAS MAÑANAS Y TARDES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,10

7 ----- X; $X = 1,4875 \text{ RATIO}$

PARA EL TURNO LAS NOCHES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,10

10 ----- X; $X = 2,125 \text{ RATIO}$

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno M - T - N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno rotatorio descrito.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T - 2 N solo basta:

$(3 \times 1,4875) + (2 \times 1,4875) + (2 \times 2,125) = 11,687$ Personas.

DIURNO M y/o T 1.645 h. Reajustada a 1.845,17 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones mas los 14 días inhábiles. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, y libre disposición, menos los 14 inhábiles y los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones mas los 14 inhábiles que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE MAÑANA O TARDES DE 7 HORAS. M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 7

HORAS AÑO = 2.555

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.645

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.645 : 12 = 137,08$ h.

HORAS DE TRABAJO PARA 14 DIAS = 63,09 h. ;

Calculo; 365 días ----- 1.645 h.

14 días ----- X X = 63,09 h.

HORAS DE JORNADA LABORAL INCLUIDO 1 MES DE VACACIONES + 14 DIAS INHABILES = **1.845,17 h.** Calculo: $1.530 + 137,08 + 63,09 = 1.845,17$ h.

N° DE PERSONAS NECESARIAS = **1,433 personas**

Calculo; $2.555 : 1.845,17 = 1,3846$ personas año

RATIO DEL TURNO de M = 1,3846

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de M o T , es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de mañana 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T solo basta:

$(3 \times 1,3846) + (2 \times 1,3846) = 6,923$ Personas.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE NOCHES DE 10 HORAS. Jornada laboral de 1.470, Reajustada a 1.713,32 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones mas los 14 días inhábiles. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, y libre disposición, menos los 14 inhábiles y los 30 días de vacaciones Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones mas los 14 inhábiles que le corresponde.

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 10

HORAS AÑO = 3.650

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.470

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.470 : 12 = 122,5$ h.

HORAS DE JORNADA LABORAL INCLUIDO 1 MES DE VACACIONES + 14 DIAS INHABILES = **1713,32 h** Calculo: $1.470 + 122,5 + 120,82 = 1.713,32$ h.

N° DE PERSONAS NECESARIAS = **2,1303 personas**

Calculo; $3.650 : 1.713,32 = 2,1303$ personas año

RATIO DEL TURNO de N = 2,1303 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de Noches 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 N solo basta:

$(3 \times 2,1303) = 6,3909$ Personas.

RATIOS DE CALCULO DE PERSONAL		ROTATORIO			MAÑANAS TARDES	NOCHE FIJAS
JORNADA	CARACTERISTICAS	M	T	N	M o T	N
1530-1645-1470	Todo disfrutado	1,668	1,668	2,383	1,553	2,482
1657,5-1782,08-1592,5	Sin disfrute de vacaciones	1,541	1,154	2,202	1,433	1,433
1716,18-1845,17-1717,32	Sin disfrute de vacaciones ni inhábiles	1,487	1,487	2,125	1,384	2,130
1741,33-1872,21-1741,48	Sin disfrute de vacaciones ni inhábiles ni 6 L/D	1,467	1,467	2,095	1,364	2,095
35 H 1483-1582-1450	Todo disfrutado menos 6 L/D	1,720	1,720	2,458	1,615	2,517
35 H 1606,5- 1713,83- 1570,8	Sin disfrute de vacaciones ni 6 L/D	1,590	1,590	2,271	1,490	2,323
35 H 1663,38- 1774,5- 1626,408	Sin disfrute de vacaciones ni inhábiles ni 6 L/D	1,535	1,535	2,193	1,4398	2,245

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera basada en la Jornada Anual de 35 h.

ROTATORIO M-T-N 1.483 h. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición. Por lo que no se le debe ningún día de descanso en ningún concepto.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS TRES TURNOS DE M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 24
HORAS AÑO = 8.760
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.483

Calculo; $8.760 : 1.483 = 5,90$ PERSONAS PARA CUBRIR 1 M - 1 T - 1 N, 365 DIAS AL AÑO

RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA EN CADA TURNO M - T - N

N° PERSONAS = 5,90
N° HORAS DIA = 24
JORNADA DE MAÑANA = 7 h
JORNADA DE TARDE = 7 h.
JORNADA DE NOCHE = 10 h.

PARA EL TURNO LAS MAÑANAS Y TARDES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,90
7 ----- X; $X = 1,722$ RATIO

PARA EL TURNO LAS NOCHES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,90
10 ----- X; $X = 2,458$ RATIO

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno M - T - N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno rotatorio descrito.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T - 2 N solo basta:
 $(3 \times 1,722) + (2 \times 1,722) + (2 \times 2,458) = 13,526$ Personas.

DIURNO M y/o T 1.582 h. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y vacaciones pero no disfrutado los L/D. Por lo que puede disfrutar 6 días de descanso a parte de esta jornada anual.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE MAÑANA O TARDES DE 7 HORAS. M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 7
HORAS AÑO = 2.555
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.582

Calculo; $2.555 : 1.582 = 1,615$ personas año

N° DE PERSONAS NECESARIAS = 1,615 personas

RATIO DEL TURNO de M = 1,615 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de M o T , es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de mañana 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T solo basta:

$$(3 \times 1,615) + (2 \times 1,615) = 8,075 \text{ Personas.}$$

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE NOCHES DE 10 HORAS. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición, vacaciones etc. Por lo que no se le debe ningún día de descanso en ningún concepto.

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 10

HORAS AÑO = 3.650

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.450

Calculo; $3.650 : 1.450 = 2,517$ personas año

N° DE PERSONAS NECESARIAS = 2,517 personas

RATIO DEL TURNO de N = 2,517 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de Noches 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 N solo basta:

$$(3 \times 2,517) = 7,551 \text{ Personas.}$$

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera basada en la Jornada Anual de 35 h.

ROTATORIO M-T-N 1.530 h. Reajustada a 1606,5 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición, menos los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS TRES TURNOS DE M - T - N (1 - 1 - 1).

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 24

HORAS AÑO = 8.760

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.483

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.483 : 12 = 123,5$ h.

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL INCLUIDO 1 MES = $1.483 + 123,5 = 1.606,5$ h.

Calculo; $8.760 : 1.606,5 = 5,452$ PERSONAS PARA CUBRIR 1 M - 1 T - 1 N, 365 DIAS AL AÑO

RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA EN CADA TURNO M - T - N

N° PERSONAS = 5,452

N° HORAS DIA = 24

JORNADA DE MAÑANA = 7 h

JORNADA DE TARDE = 7 h.

JORNADA DE NOCHE = 10 h.

PARA EL TURNO LAS MAÑANAS Y TARDES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,452

7 ----- X; $X = 1,590$ RATIO

PARA EL TURNO LAS NOCHES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,452

10 ----- X; $X = 2,271$ RATIO

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno M - T - N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno rotatorio descrito.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T - 2 N solo basta:

$$(3 \times 1,590) + (2 \times 1,590) + (2 \times 2,271) = 12,492 \text{ Personas.}$$

DIURNO M y/o T 1.645 h. Reajustada a 1.713,83 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y los 30 días de vacaciones menos los libre disposición. Por lo que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones que le corresponde y disfrutar los 6 L/D.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE MAÑANA O TARDES DE 7 HORAS. M - T - N (1 - 1 - 1).

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 7

HORAS AÑO = 2.555

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.713,83

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.713,83 : 12 = 142,82$ h.

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL INCLUIDO 1 MES = $1.713,83 + 142,82 = \underline{1.713,83 \text{ h.}}$

Calculo; $2.555: 1.713,83 = 1,490$ personas año

Nº DE PERSONAS NECESARIAS = **1,490 personas**

RATIO DEL TURNO de M = 1,490 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de M o T , es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de mañana 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T solo basta:

$$(3 \times 1,490) + (2 \times 1,490) = 7,450 \text{ Personas.}$$

CALCULO DEL Nº DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE NOCHES DE 10 HORAS. Jornada laboral de 1.450, reajustada a 1.570,8 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, inhábiles y libre disposición menos los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones que le corresponde.

DIAS AÑO = 365

HORAS DIA = 10

HORAS AÑO = 3.650

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.450

HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.450 : 12 = 120,83$ h.

HORAS JORNADA LABORAL ANUAL INCLUIDO 1 MES = $1.450 + 120,83 = \mathbf{1.570,8 \text{ h.}}$

Calculo; $3.650: 1.570,8 = 2,323$ personas año

Nº DE PERSONAS NECESARIAS = **2,323 personas**

RATIO DEL TURNO de N = 2,323 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de Noches 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 N solo basta:

$$(3 \times 2,323) = 6,969 \text{ Personas.}$$

Calculo de plantilla H.G.B. Antequera basada en la Jornada Anual de 35 h.

ROTATORIO M-T-N 1.483 h. Reajustada a 1.663,88 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones mas los 14 días inhábiles. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, y libre disposición, menos los 14 inhábiles y los 30 días de vacaciones. Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones mas los 14 inhábiles que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LOS TRES TURNOS DE M - T - N (1 - 1 - 1).

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 24
HORAS AÑO = 8.760
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.1
HORAS DE TRABAJO POR MES = $1483 : 12 = 123,5$ h.

HORAS DE TRABAJO PARA 14 DIAS = 56,08 h. ;

Calculo; 365 días ----- 1.483 h.
14 días ----- X X = 56,08 h.

HORAS DE JORNADA LABORAL INCLUIDO 1 MES DE VACACIONES + 14 DIAS INHABILES = 1.663,38 h. Calculo: $1.483 + 123,5 + 56,08 = 1.663,38$ h.

Calculo; $8.760 : 1.663,38 = \underline{5,264 \text{ PERSONAS}}$ PARA CUBRIR 1 M - 1 T - 1 N, 365 DIAS AL AÑO

RATIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA EN CADA TURNO M - T - N

N° PERSONAS = 5,264
N° HORAS DIA = 24
JORNADA DE MAÑANA = 7 h
JORNADA DE TARDE = 7 h.
JORNADA DE NOCHE = 10 h.

PARA EL TURNO LAS MAÑANAS Y TARDES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,264
7 ----- X; $X = 1,535 \text{ RATIO}$

PARA EL TURNO LAS NOCHES DEL ROTATORIO

24 ----- 5,10
10 ----- X; $X = 2,193 \text{ RATIO}$

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno M - T - N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno rotatorio descrito.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T - 2 N solo basta:
 $(3 \times 1,535) + (2 \times 1,535) + (2 \times 2,193) = 12,061$ Personas.

DIURNO M y/o T 1.582 h. Reajustada a 1.774,5 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones, los 14 días inhábiles y los 6 L/D. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, menos los 14 inhábiles, los 6 L/D y los 30 días de

vacaciones Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones mas los 14 inhábiles y 6 L/D. que le corresponde.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE MAÑANA O TARDES DE 7 HORAS. M - T - N (1 - 1 - 1) .

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 7
HORAS AÑO = 2.555
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.582
HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.582 : 12 = 131,83$ h.
HORAS DE TRABAJO PARA 14 DIAS = 60,67 h. ;
Calculo; 365 días ----- 1.582 h.
14 días ----- X X = 60,67 h.

HORAS DE JORNADA LABORAL INCLUIDO 1 MES DE VACACIONES + 14 DIAS INHABILES = 1.774,5 h. Calculo: $1.582 + 131,83 + 60,67 = 1.774,5$ h.

N° DE PERSONAS NECESARIAS = 1,439 personas
Calculo; $2.555 : 1.774,5 = 1,439$ personas año

RATIO DEL TURNO de M = 1,439

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de M o T , es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de mañana 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 M - 2 T solo basta:
 $(3 \times 1,439) + (2 \times 1,439) = 7,195$ Personas.

CALCULO DEL N° DE PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE 24 H DE TURNO DE NOCHES DE 10 HORAS. Jornada laboral de 1.450, Reajustada a 1.626,408 h para que el trabajador tenga pendiente de disfrutar el mes de vacaciones mas los 14 días inhábiles. El trabajador que cumpla como máximo esta jornada tiene disfrutado los días de descanso, y libre disposición, menos los 14 inhábiles y los 30 días de vacaciones Por lo que tiene que tiene pendiente de disfrutar o liquidar el mes de vacaciones mas los 14 inhábiles que le corresponde.

DIAS AÑO = 365
HORAS DIA = 10
HORAS AÑO = 3.650
HORAS JORNADA LABORAL ANUAL 1.450
HORAS DE TRABAJO POR MES = $1.450 : 12 = 120,83$ h.
HORAS DE JORNADA LABORAL INCLUIDO 1 MES DE VACACIONES + 14 DIAS INHABILES = **1626,408 h** Calculo: $1.450 + 120,83 + 55,08 = 1.626,408$ h.

N° DE PERSONAS NECESARIAS = 2,245 personas
Calculo; $3.650 : 1.626,408 = 2.245$ personas año

RATIO DEL TURNO de N = 2,245 personas

Utilidad del Ratio: Sabiendo el numero de personas en cada turno de N, es fácil calcular el numero total de personal necesario para cubrir el turno de Noches 365 días al año.

Ej: para cubrir un turno de 3 N solo basta:
 $(3 \times 2,245) = 6,735$ Personas.

INFORME PLANTILLA ENFERMERAS/OS:

PLANTILLA ACTUAL = 120
NECESIDADES JORNADA AÑO 99 = 132

DIFERENCIA = -12

PLANTILLA ACTUAL = 120
NECESIDADES JORNADA 35 H. = 135

DIFERENCIA = -15

PLANTILLA PRESUPUESTADA AÑO 2.000 = 128
NECESIDADES JORNADA AÑO 99 = 132

DIFERENCIA = -4

PLANTILLA PRESUPUESTADA AÑO 2.000 = 128
NECESIDADES JORNADA 35 H. = 135

DIFERENCIA = -7

Conclusión:

Es necesario la incorporación de 7 Enfermeros/as mas en la plantilla aprobada año 2.000 para dar cobertura a los turnos asistenciales en las distintas unidades.

INFORME PLANTILLA AUXILIARES DE ENFERMERIA

PLANTILLA ACTUAL = 98
NECESIDADES JORNADA AÑO 99 = 105

DIFERENCIA = -7

PLANTILLA ACTUAL = 98
NECESIDADES JORNADA 35 H. = 108

DIFERENCIA = -10

PLANTILLA PRESUPUESTADA AÑO 2.000 = 108
NECESIDADES JORNADA AÑO 99 = 105

DIFERENCIA = 3

PLANTILLA PRESUPUESTADA AÑO 2.000 = 108
NECESIDADES JORNADA 35 H. = 108

DIFERENCIA = 0

Conclusión:

No es necesario la incorporación de Auxiliares en la plantilla aprobada año 2.000 para dar cobertura a los turnos asistenciales en las distintas unidades

INFORME PLANTILLA MATRONAS

PLANTILLA ACTUAL = 7
NECESIDADES JORNADA AÑO 99 = 8

DIFERENCIA = -1

PLANTILLA ACTUAL = 7
NECESIDADES JORNADA 35 H. = 9

DIFERENCIA = -2

PLANTILLA PRESUPUESTADA AÑO 2.000 = 7
NECESIDADES JORNADA AÑO 99 = 8

DIFERENCIA = -1

PLANTILLA PRESUPUESTADA AÑO 2.000 = 7
NECESIDADES JORNADA 35 H. = 9

DIFERENCIA = -2

Conclusión:

Es necesaria la incorporación de 2 Matronas en la plantilla aprobada año 2.000 para dar cobertura a los turnos asistenciales en las distintas unidades

INFORME COBERTURA DE ABSENTISMO

Año 99 3.241 días

Contratos 2.165 días

Diferencia -1.076 días = 66.80 %

Año 2000 6.180 días

Contratos 3.845 días

Diferencia -2.335 días = 62.21%

Conclusión:

Se han producido 2.939 días mas de absentismo en el año 2.000 que en el año 99 lo que equivale a un 90.68% mas de absentismo en el año 99 respecto al 2.000

Se han contratado un 4,59 % menos absentismo en el año 2.000 respecto al año 99 lo que supone 432.42 días contratados menos en el año 2.000 respecto al 99

INFORME COBERTURA DE ABSENTISMO Enfermeras/os

Año 99 1.417 días

Contratos 940 días

Diferencia -477 días = 66,33 %

Año 2000 2.106 días

Contratos 1.437 días

Diferencia -669 días = 68,23 %

Conclusión:

Se han producido 689 días mas de absentismo en el año 2.000 que en el año 99 lo que equivale a un 48,62 % mas de absentismo en el año 99 respecto al 2.000

Se han contratado un 1,9 % mas de absentismo en el año 2.000 respecto al año 99 lo que supone 66,93 días contratados mas en el año 2.000 respecto al 99.

INFORME COBERTURA DE ABSENTISMO Auxiliares

Año 99 1.249 días
Contratos 720 días

Diferencia -529 días = -57.64 %

Año 2000 2.370 días
Contratos 1.520 días

Diferencia -850 días = -64,13 %

Conclusión:

Se han producido 1121 días mas de absentismo en el año 2.000 que en el año 99 lo que equivale a un 89.75 % mas de absentismo en el año 99 respecto al 2.000

Se han contratado un 6,49 % mas de absentismo en el año 2.000 respecto al año 99 lo que supone 234.81 días contratados mas en el año 2.000 respecto al 99.

INFORME COBERTURA DE ABSENTISMO Matronas

Año 99 33 días
Contratos 0 días

Diferencia -33 días = -100 %

Año 2000 807 días
Contratos 381 días

Diferencia -426 días = -47.21 %

Conclusión:

Se han producido 774 días mas de absentismo en el año 2.000 que en el año 99 lo que equivale a un 2.445 % mas de absentismo en el año 99 respecto al 2.000

Se han contratado un 52.79 % mas de absentismo en el año 2.000 respecto al año 99 lo que supone 218.55 días contratados mas en el año 2.000 respecto al 99